ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BATRES EL DÍA 13 DE ENERO DE 2009

En Batres, siendo las 19 horas del día 13 de enero de 2009, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Batres, a fin de celebrar sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria efectuada al efecto, siendo el lugar de celebración el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

***MIEMBROS ASISTENTES:**

-PRESIDENTE: el Sr. Alcalde, D. José Mª. Henche García (Portavoz del Grupo Municipal del PP)
-CONCEJALES PRESENTES: Dª. Ana Jiménez Martín- Lunas, 1ª Teniente de Alcaldía (PP), Dª. Consuelo Torres Guirao, 3ª Teniente de Alcaldía (PP), D. Félix Alberto Gómez García (PP), D. Andrés Sierra Olalla (AIB), D. Víctor Manuel López Rodríguez (Portavoz del Grupo Municipal de ADB), Dª. Yolanda Quesada García (ADB) y D. Jesús Collantes Fernández (Portavoz del Grupo Municipal del PSOE)
-CONCEJALES AUSENTES: D. Vicente García Canseco, 2º Teniente de Alcaldía (Portavoz del Grupo Municipal de AIB), que excusa su no asistencia
-SECRETARIO: D. Javier Chiva Ibáñez

ORDEN DEL DÍA

1º. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Por el Sr. Presidente del Pleno se pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna objeción que realizar al acta de la sesión ordinaria del día 18-11-08. Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

2º. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

Por la Alcaldía se da cuenta de los Decretos emitidos desde el 2 de octubre de 2008 hasta el día 5 de enero de 2009. Los Decretos han estado a disposición de todos los Concejales desde el mismo día de la convocatoria. Interviene D. Jesús Collantes para preguntar por el Decreto 373 por el que no se renovó el contrato de Teresa. El Sr. Alcalde responde que a esta Srta. le vencía el contrato que estaba subvencionado por la Comunidad de Madrid, salió una subvención nueva que ponía como requisito que el nuevo agente de desarrollo local se tenía que incorporar el día 3 de octubre y a esta Srta, le vencía el contrato el día 8, con lo cual no podía acceder a la nueva subvención al no estar en el paro. Y ese ha sido principalmente el motivo y no hay otro. D. Jesús Collantes: Principalmente ¿ Qué quiere decir ?, ¿ Qué no hay otro ?. ¿ Únicamente o sólo principalmente ?.Sr. Alcalde: únicamente. D. Jesús Collantes pregunta por la contratación del arquitecto Gonzalo Ramírez a través de contrato menor y el porqué de su contratación. Sr. Alcalde: ya estaba contratado por un año, se le ha acabado el

contrato y se le ha contratado por otro año más. Sr. Collantes: ¿ Es el mismo que estaba cuando nosotros ?. Sr. Alcalde: no. Era Toribio, que le venció el contrato el dos de enero y no se le prorrogó.

3º. RATIFICACIONES

Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno la ratificación del siguiente acuerdo de la Junta de Gobierno:

"Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 16-12-08 se ha aprobado lo siguiente:

1º. Concertar operación de tesorería con el Banco de Crédito Local, por importe de 100.000 €, con las siguientes características:

-Tipo de interés…….euribor trimestral
-Margen……0,85 sobre cantidades dispuestas
-Liquidación intereses…..trimestral
-Amortización……..6 meses
-Comisión de apertura, comisión de cancelación anticipada, comisión de disponibilidad, comisión de estudio y formalización, y gastos de intervención y corredor de comercio……..0
2º. Ratificar el presente acuerdo en el próximo Pleno que se celebre.
3º. Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de los documentos que sean precisos."

Al Pleno de la Corporación propongo lo siguiente:

1º. Ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 16-12-08 transcrito anteriormente.
2º. Dar traslado al Banco de Crédito Local."

D. Jesús Collantes y D. Víctor López dicen que debería haberse estudiado en la Comisión de Cuentas, ya que pronto va a celebrarse una para, que cada representante de cada formación política vea las cuentas y exprese su opinión al respecto, y teniendo en cuenta que el Sr. Alcalde cuando estaba en la oposición criticó el nivel de endeudamiento, y que ahora está aumentando y duplicando. Yo puedo entender el aumento del gasto público y que nosotros en el pleno de aprobación de los presupuestos no estábamos de acuerdo sobre todo en lo que se refiere a cargos de libre designación, de confianza y servicios prestados por servicios jurídicos y técnicos de urbanismo, y entendemos que todo esto podríamos discutirlo porque estamos en un momento delicado económicamente. Sr. Alcalde: es una operación de tesorería y no es un crédito, y que se ha concertado porque hacía falta para pagar las nóminas de diciembre al no haber fondos suficientes, y como ya hay otra operación de tesorería que hicisteis vosotros, o que viene de años anteriores, y al sobrepasar los porcentajes estipulados legalmente había que dar cuenta al Pleno para su ratificación y no se puede hacer lo que

tu dices de tratarla en Comisión de Cuentas, porque lo que hace es revisar las cuentas del ejercicio que se tramita. En cuanto al endeudamiento es cierto, pero gran parte lo hemos heredado, pero que no hay ingresos suficientes para eliminarlo y ni siquiera para poder asumir los gastos corrientes del Ayuntamiento, y es por eso por lo que se ha tenido que pedir esta operación. Sr. López: ya lo he pedido otras veces, y es que nos pongamos de acuerdo todos los grupos políticos para disminuir gastos, y el endeudamiento que ha tenido este Ayuntamiento con Saturnino, con Jesús y ahora con José María sigue aumentando. Y es que el gasto, y ya no me refiere a dietas de Concejales, sino a otros, ha aumentado considerablemente. Es una situación difícil pero si la acometemos todos juntos sería mejor y mas constructiva, pero si no, tendrá el no nuestro. Sr. Alcalde: de lo que se trata ahora es de ratificar la operación de tesorería. Tus propuestas son que se prescinda del cargo de confianza, que si hemos cobrado sesenta mil euros…... Sr. López: la propuesta que hice fue que los ediles de este Ayuntamiento renunciasen a cobrar sus dietas como Concejales durante 2009, y la parte de 2008 que había, sin excluir los gastos de desplazamiento, porque aquí todos estamos sin salario, en teoría. La otra propuesta fue suprimir cargos de confianza retribuidos.

Puesta a votación la propuesta de ratificación, queda aprobada por cinco votos a favor de los Concejales de los grupos del equipo de gobierno y tres en contra de los Concejales de los grupos de la oposición.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Alcaldía se pregunta a los Sres. Concejales si tienen algún ruego o pregunta que realizar. El portavoz del grupo de ADB realiza las siguientes: Sobre el proyecto de construcción del aeropuerto de Navalcarnero-El Álamo, nos ha llegado la noticia de que se ha procedido a la firma por los diez municipios afectados para autorizar o consentir la construcción del mismo, y queremos saber si el Alcalde tiene algún conocimiento al respecto. Sr. Alcalde: es totalmente desconocido para este Ayuntamiento y para este Alcalde. No hay ninguna comunicación, ni constancia, ni se nos ha planteado ninguna firma hasta hoy, ni siquiera de palabra.
Respecto a la dotación presupuestaria extraordinaria que ha destinado el Gobierno de la Nación para los Ayuntamientos, ¿ Se ha procedido por el Alcalde ha solicitar dicha dotación ?. Sr. Alcalde: uno de los requisitos es tener los proyectos redactados y se están redactando por el técnico municipal sobre algunas obras a realizar en el pueblo y una vez aprobados remitirlos por correo electrónico. Las obras serían en la calles Castillo, Iglesia y Cotorredondo, aquí en el pueblo. Dª. Yolanda Quesada pregunta ¿ Qué plazo hay para presentarlos?. Sr. Alcalde: hasta el día 24 de enero. Sr. López: ¿ Podríamos ser conocedores de los proyectos ?. Sr. Alcalde: cuando estén redactados no hay inconveniente.
Sr. López: cuando yo me hice cargo de la Concejalía de Urbanismo me encontré con una serie de técnicos que habían contratado antiguos Concejales de ADB, aunque eran personas afines a mí, pero yo en todo momento he respetado los puestos de trabajo, y desde hace dos años me hago una pregunta que no tiene lógica y es que, salvo que exista

una gran desconfianza de ambos grupos hacia esos trabajadores……. Todo el equipo que había creo que era bueno e imparcial: David, Toribio y Susana, que además ha supuesto 15.000 € despedirla por despido improcedente. ¿ Porqué se ha efectuado ?. Es que a mi me produce una congoja personal, porque ha habido una actitud despiadada, porque eran tres personas que se estaban ganando el pan aquí y no ha habido nunca una postura de favor hacia el equipo de gobierno anterior, y si hay alguna explicación me gustaría conocerla. Sr. Alcalde: Toribio tenía un contrato administrativo por dos años, le vencía el dos de enero y hemos considerado oportuno no prorrogárselo. En el caso de Susana, hemos tenido que indemnizarla porque tenía un contrato en fraude de ley, y lo único que se hizo fue notificarle con quince días a la finalización del contrato que tenía por seis meses. El Juzgado ha dicho que esa Srta. tenía un contrato en fraude de ley y nos ha obligado a pagarle 45 días por año y el salario del expediente de tramitación y punto. Sr. López: era una buena técnico. Sr. Alcalde: nosotros no recibimos esa imagen cuando entramos. Sr. López: es evidente que los trabajadores que estaban cuando yo era Concejal de Urbanismo ya no están., que son padres de familia y que están en el paro por razones personales por desavenencias, y cuando fui Concejal acepté lo que había y no entré como un elefante en una cacharrería, y modifiqué ciertos comportamientos míos y ellos también. Pero eso de despedir a un trabajador, es lo último. Aquí todos sabemos las formas para renovar a un trabajador. Dª. Ana Jiménez: se le ha respetado el contrato hasta que ha finalizado en enero. Sr. Alcalde: ADB contrató a Clemente y cuando le venció se lo clausuró. Siempre hay que tener una armonía entre el equipo de gobierno y los técnicos, y no hemos contratado mas personal, habían tres técnicos y sólo hay uno, un aparejador subvencionado por la Comunidad de Madrid. Sr. López: me voy a traer el próximo día los presupuestos y hay una partida para técnicos que triplica los nuestros. Sr. Alcalde: un presupuesto es una previsión pero no significa que te los vayas a gastar. Sr. López: lo se, y espero que no te gastes 63.000 € en dietas.

D. Víctor López como portavoz de ADB propone minimizar el gasto de dietas de los Concejales como han hecho otros municipios gobernados por el PP, Moraleja es uno de ellos. La otra propuesta es, que este Ayuntamiento ha funcionado perfectamente sin cargos de libre designación o confianza y podrá seguir funcionando porque hay trabajadores bastante eficientes en su trabajo, e incluso, los que no conozco también lo son porque son profesionales que tienen una formación. Pero la persona que hay, contra la que no tengo nada a nivel personal, no ha tenido un proceso de selección para un puesto de trabajo. Si tuviese una cualificación especial se entendería, pero es que no la tiene. Hace una función de administrativo. No veo cualificación específica en un puesto de administrativo, y sería bueno para este año no contar con esa partida presupuestaria de gasto. Es la primera vez que una persona entra a trabajar sin un proceso de selección, porque todas las personas que trabajan aquí han pasado un proceso de selección. Dª. Consuelo Torres: los cargos de confianza son así. Sr. López: si, es la nº 9 de la lista del PP. Sr. Alcalde: esa persona está ahí para atender a los ciudadanos cuando no está el Alcalde y muchas cosas mas, como atender los requerimientos de los vecinos. Sr. López: si no lo dudo, pero es prescindible. Sr. Alcalde: Moraleja lo que ha hecho es dejar de cobrar, es aplazar el cobro, pero no renunciar a cobrar. En todos los Ayuntamiento cobran los Alcaldes, y aquí no cobra nadie. La deuda que viene

arrastrando este Ayuntamiento no es por las dietas de los Concejales actuales sino por lo que hemos ido cobrando todos los Concejales en los cinco últimos años. Sr. López: 11.500 € en 2007. Sr. Alcalde: en 2004 26.166 €, en 2005 18.400 €, en 2006 17.400 €, en 2007 18.200 € y en 2008 22.900 €. Esto es lo que hemos percibido unos por su labor diaria aquí, y otros por los Concejales que acuden a los Plenos que no están gobernando. Esto es a 31 de diciembre. Sr. López: ha ido disminuyendo. Sr. Alcalde: los Concejales en años anteriores también vieron que la deuda engordaba y nadie propuso nada, y va disminuyendo cuando es Alcalde Jesús y no cuando es ADB en 2004. Sr. López: en 2005 gobierna ADB con PSOE, un tránsfuga del PP y un Concejal que era de IU. Sr. Alcalde: pero como tu ves las cantidades son muy similares y han pasado cuatro años. Tu propuesta me parece loable pero vosotros habéis generado una deuda en la etapa anterior que estamos asumiendo y no hicisteis esa medida. Sr. López: también heredamos nosotros otra. Sr. Alcalde: hay un grupo de Concejales que estamos todos los días, todas las semanas y que están trabajando para el Ayuntamiento. Sr. López: Si están todos los días y todas las semanas ¿ Porqué tener un cargo de libre designación ?. Sr. Alcalde: porque se aprobó en los presupuestos. Sr. López: ¿ Si estáis todos los días para que necesitáis a una persona que os represente cuando no estáis ?. No lo entiendo. Si al final el que se perjudica es el propio equipo de gobierno. Sr. Alcalde: nos hacemos eco de la propuesta y la estudiaremos. Sr. López: Ojala sea así.

Sr. Collantes: ¿ Para cuando inauguramos el colegio público?. Sr. Alcalde: cuando se construya. No vamos a inaugurar un colegio si no se ha construido. Sr. Collantes: ¿ Cómo está el tema ?. Sr. Alcalde: como bien sabes, bueno, lo tienes que saber, hay un plan parcial presentado que no cumple con las Normas Subsidiarias, se le ha rechazado y se le ha requerido. Sr. Collantes: el gobierno del PP en la Comunidad de Madrid nos dijo que en seis meses tendríamos la parcela y llevamos tres años sin ella. Sr. Alcalde: llevamos tres años y medio vuestros y un año y medio nosotros. El plan parcial no quedó aprobado en tres años y medio, no fue obtenida la parcela en ese tiempo como tu bien sabes. Cuando entramos el plan adolecía de un montón de requisitos que no tenía todavía y cuando se han cumplido y este señor ha presentado el plan, tanto por parte de la Comunidad de Madrid se han puesto oficiosamente problemas y por parte de los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento también, y este señor tiene que rectificar el plan que ha presentado y se le ha requerido para que aporte la documentación de acuerdo con las Normas Subsidiarias del municipio, y mientras que no lo aporte estamos pendientes de una reunión con él, y si no la aporta estamos dispuestos incluso a cambiar el sistema de actuación, o estamos también estudiando otra posibilidad de obtener la parcela sin que se desarrolle el plan parcial para agilizarlo, pero lo cierto es que la parcela no se ha obtenido en tres años y medio y ni ahora en un año y medio. Lo lamento pero es así, la parcela no está todavía a disposición del Ayuntamiento para cederla a la Comunidad de Madrid para hacer el colegio. Si la teníais tan hecha porqué no está la parcela del colegio. Nosotros nos hemos encontrado sin tener la parcela y seguimos sin tenerla. Sr. Collantes: el gobierno del PP en la Comunidad de Madrid prometió que en seis meses estaba hecho el trabajo para construir el colegio. Ha pasado ese tiempo y el gobierno sigue siendo del PP y tendríamos la parcela y llevamos tres años sin ella. Sr. Alcalde: yo os agradecería a los dos que habéis

sido los anteriores gestores de este Ayuntamiento que nos digáis dónde está todo eso que parece ser os han prometido. Sr. Collantes: en Maudes, en la Dirección General de Urbanismo y en la delegación de Leganés. Ve a los dos sitios porque ahora estás jubilado y tienes más tiempo y haz las gestiones. Sr. Alcalde: en la Dirección General nos están pidiendo la parcela que no tenemos. Sr. Collantes: ya deberíamos tener el colegio, gobierne yo o el que sea. Sr. López: con la aprobación del plan parcial, lo que pasa es que estabais en contra de un sistema de construcción en altura, y nosotros habíamos propuesto un sistema de construcción de dos o tres plantas y similar a lo que se está haciendo ahora y a lo que propone la Comunidad de Madrid, y estaban muy contentos de que la propuesta fuese así y no un sistema horizontal o californiano de construcción que es lo que estaba propuesto en el plan de urbanismo por parte del PP. Por eso lo echamos atrás, porque no creemos en el sistema de crecimiento horizontal, sino intermedio, un poco más vertical. Estaba propuesto un plan que estaba propuesto por Ana Cid, por el Director Gral. de Urbanismo primero hasta que lo cesaron, y con el segundo, no recuerdo su nombre. Faltaban hacer unos trámites con el Canal que tenían que finalizarse, no dio tiempo, no ganamos las elecciones. Si las llegamos a ganar seguramente, pero vosotros no estabais a favor de ese plan porque además el Alcalde se había manifestado en contra porque no reunía los requisitos que vosotros pensabais que tenía que ser este municipio y por tanto no estabais a favor del diseño de ese plan y os echasteis atrás, y eso ha ralentizado mucho el tema. Sr. Alcalde: estas bastante equivocado. Ese plan que ha presentado aquí el promotor fue visto con la Comunidad y no reunía los requisitos legales para aprobarlo, o sea, que no se qué plan llevasteis a la Comunidad. Por otra parte, nosotros lo que no veíamos lógico es que en esa zona se hicieran viviendas de 60 m2. Sr. López: yo vivo en una de 60 m2 y no pasa nada. Sr. Alcalde: se trataba de hacer una vivienda un poco más digna. Se habló con el promotor y lo que ha presentado sigue siendo lo mismo, cada vez quiere más viviendas y aparte incumple con las Normas Urbanísticas de este pueblo. Una cosa es lo que diga la Comunidad de Madrid y los impedimentos que ponga, y otra que se cumpla con las Normas y con la Ley del Suelo. Este señor quería utilizar la Ley del Suelo anterior al 2001 y la Comunidad dice que tiene que aplicar los parámetros de la Ley del Suelo nueva. Se le ha requerido que subsane deficiencias. Sr. López: se estaba negociando un 51 % de vivienda protegida. Sr. Alcalde: el plan aquí presentado no dice eso. Sr. López: lo sabe perfectamente el Sr. Alcalde que había un 51 % de vivienda protegida y un 10 % negociable, y podíamos bajarnos hasta un 41 % de vivienda protegida a cambio de una serie de decisiones sobre el diseño del plan con respecto a la cesión de suelo para el colegio. Había una serie de avances con José Ramón el de Inversiones 21. Se llevó la documentación, Toribio había dado los informes favorables y estaba a expensas de una serie de documentación que tenía que llegar de las suministradoras. Con esa documentación tendríamos el colegio ahora mismo, y como bien ha dicho el Alcalde, no queríais viviendas de 60 m2 porque no son dignas. Yo vivo en una que tiene 66 m que la ha construido el PP en Arroyomolinos y vivo humildemente. Sr. Alcalde: que tendrá que ver el PP o el PSOE. Sr. López: se lo digo porque su partido en Arroyomolinos no piensa que no sea digna. Sr. Alcalde: está malinterpretando mis palabras. Sr. López: no, Usted ha dicho que una vivienda de 60 m2 no es digna y quiero que conste en acta. D. Alberto Gómez: dice que lo que ha dicho es que una vivienda de 80 m2 es más digna.

Dª. Yolanda Quesada: lo importante es que el colegio sigue sin hacerse y ¿ Cuánto vamos a estar sin el colegio ?. Sr. López: hasta que hagamos chalets adosados de 50 millones. Dª. Yolanda Quesada: yo creo que a poco que se hubiese hecho se hubiese conseguido. Sr. Alcalde. ¿ Tú crees ?. Dª. Yolanda Quesada: yo creo que si. Sr. Alcalde. Pues en tres años y medio no se ha conseguido. Lo importante es tener una parcela para hacer el colegio y no se ha obtenido, y nosotros tampoco, esa es la realidad. Necesitamos una parcela y sale de ese plan general y ese señor lo que está presentando no cumple con la normativa de este municipio y como no cumple con las Normas y como todos los informes técnicos y jurídicos dicen que no cumple le estamos requiriendo para que cumpla y la Comunidad de Madrid también dice que no cumple con las Normas, pero la Comunidad no entra en las viviendas, si haces 300 como 600, le da igual, siempre que haya viviendas protegidas, pero no entra en las Normas Municipales, y este señor lo que presenta no cumple, y yo no soy técnico ni jurídico y eso es lo que dicen los técnicos y los jurídicos y yo no voy a aceptar un plan parcial que no cumpla las Normas de Batres. Lo que hay presentado es lo mismo que teníais vosotros, sólo con una pequeña modificación que ha hecho. Es lo mismo que lo que teníais ahí y nosotros hemos retomado, y le estamos requiriendo para que este señor se acople a las Normas Urbanísticas y poderle aprobar inicialmente el plan parcial, amén de que estamos haciendo otras gestiones. Sr. López: nosotros hicimos una propuesta de cambiar la gestión del suelo y pasar a cooperación. Sr. Alcalde: eso se hará si no cumplen. Sr. López: hay una propuesta del Sr. Alcalde cuando estaba en campaña electoral a sus vecinos de que en dos años iban a tener colegio. Han pasado dos años, estamos en una situación económica dura, y no vamos a tenerlo ni en los dos que vienen, pero bueno, es especulación, pero ojala sea así y se haga dentro de uno. Nosotros no tenemos ningún inconveniente y tener una cita con José Ramón de Inversiones 21 que es el mayor propietario del suelo y ver en qué parámetros antes se cumplía ese plan parcial y que estaba de acuerdo la Comunidad de Madrid, y que tenemos constancia porque estuvimos en esas reuniones, tanto el Sr. Jesús Collantes como yo, y que se podía haber sacado el plan perfectamente. Sr. Alcalde: ¿ Y porqué no lo sacasteis ?. Sr. López: porque nos faltaban los informes de las suministradoras, en concreto del Canal, y lo sabeis perfectamente, y que también hubo una pelea muy fuerte para que el señor de Inversiones 21 pagase lo que tenía que pagar del depósito. Sr. Alcalde: pero eso fue a cambio de que le recepcionarais la UE-11. Sr. López: no, no, y nos tenía que pagar de la UE-11, y nos tenía que construir el parque infantil y que al final dio un dinero con el que vosotros construisteis el jardín y las zonas verdes. Sr. Alcalde: no hagas demagogia. Sr. López: no es demagogia, es la verdad. Sr. Alcalde: ¿ Estamos hablando de la parcela del colegio o de inversiones 21,de la cesión de la UE-11 o del depósito del agua ? porque ya no se de qué estamos hablando. Sr. López: es que nos estás culpando de una demora que no es cierta. Sr. Alcalde: lo que te estoy diciendo es que si estaba todo hecho porqué no lo aprobasteis. Porque no estaba todo hecho. Sr. López: porque nos faltaron seis meses más de gobierno. Sr. Alcalde: no se aprueba porque lo que presenta no es de acuerdo a las Normas y yo no he hecho las Normas, y no cumplen según dicen los técnicos y los jurídicos y la propia Comunidad a pesar de todo lo que tu me digas. Sr. López: tampoco cumple la estación de bombeo y está ahí y tu lo sabes José Mª. Sr. Alcalde: Qué me estás diciendo ¿Que apruebe el plan parcial

incumpliendo las Normas ?. Sr. López: y dejaste construir la estación de bombeo. Tenemos la depuradora y no cumple con las Normas. Sr. Alcalde: ¿ Quién ha dicho que no cumple con las Normas de Batres ¿?.Lo dices tu. Goza de los informes técnicos y jurídicos de todo el mundo. ¿ O es que los hice yo los informes técnicos ?. Estamos trabajando en el tema, se le ha requerido para que subsane unas deficiencias y en el momento que las presente si cumplen se aprobará, y no obstante estamos viendo otra vía de ver la parcela aunque no esté el plan parcial autorizado. Sr. López: eso lo propuse yo hace meses, la cooperación. Sr. Alcalde: no, otra que también la hay y que la podíais haber hecho vosotros. Sr. López: la cesión directa de la parcela por la Comunidad de Madrid. Sr. Alcalde: otra que si existe ahora podía haber existido en los tres años y medio anteriores y vamos a ver si la podemos sacar ahora, y si este señor no cumple la sacaremos por esa vía. Sr. López: si sirve para construir el colegio y es legal, bien. Sr. Alcalde: si es legal si, si no, no.

Y no existiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las 19,40 horas del mismo día de su comienzo, de lo que doy fe.